

24 de Julio 1953

Sr. D. Antonio Era  
Instituto Giuridico  
Università  
SASSARI

Mi distinguido amigo:

Contestando a su carta del 22 de Junio, tengo, en primer lugar, que darle las gracias por la suscripción que ha tenido la bondad de cursar para el "Indice Historico Español", en el cual espero hallará Ud. noticias que le servirán para sus estudios. Por otra parte le agradecería que si apareciera en Cerdeña una obra relativa al período aragones o español o que contuviera referencias sobre el mismo, se sirviera mandarnos una reseña adecuada de la misma.

Respecto a su pregunta del estilo de celebrar Cortes en Cataluña, le ruego me conceda un plazo para contestarle exactamente, puesto que consultados los cuerpos legales y los principales tratadistas modernos no he podido hallar la referencia concreta a la distinción que permitía prorrogar 40 días las Cortes. No obstante, la experiencia me asegura que habrá un procedimiento normal, pues en la Colección de Cortes Catalanas publicada por la Academia de la Historia aparece muy amenudo este tipo de prórrogas.

Esperando que su próxima visita me dará la oportunidad de abrazarle a principios de Septiembre, le anticipo el sentimiento de mi mas viva simpatía y amistad,